

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON



ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9 de Junio.)

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Circular.

Trascurrido el plazo señalado en la circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 10 de Mayo último, para que los Ayuntamientos remitiesen á esta Gobierno sus presupuestos ordinarios para el ejercicio económico de 1889 á 1890, sin que algunos Alcaldes hayan dado cumplimiento á lo que se les ordenaba, he acordado prevenir á los morosos que si antes del 15 del corriente no envían á esta oficina los citados presupuestos, les impondré el máximo de la multa que establece el artículo 184 de la ley municipal, con lo que desde ahora quedan conminados.

Leon 8 de Junio de 1889.

Celso García de la Higuera.

DISTRITO ELECTORAL DE SAHAGUN.

Sección de Sahagun.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección para Diputados á Cortes en el día 2 de Junio de 1889, en las Secciones de este distrito.

- D. Facundo Gomez
- Benito Bermejo
- Juan Robles
- Luis Lopez
- José Iglesias
- Vicente Portas
- Antonio del Prado

- Antonio Vidanes
- Pedro Suarez
- Gafo de Mier
- Lorenzo Sansierra
- Antolin Cabrero
- Gabino Castro
- Joaquin Cabrero
- Eusebio Vidanes
- Pedro Ocejo
- Lorenzo Cuenca
- Santos Cordoba
- Leon Vallejo
- Manuel Alonso
- Jorge San Martin
- Julian Conde
- Ambrosio Prieto
- Valentin Conde
- Eusebio Sanchez
- Claudio Fernandez
- Tomás Serrano
- Luciano Lagartos
- Esteban Fernandez
- Fernando Cosío
- Pedro Huerta
- Bias Fernandez
- Demetrio Prieto
- Francisco Sansierra
- Esteban Tocino
- José Ruano
- Juan Manuel Cuenca
- José de la Rez
- Justo Alvarez
- Mariano Yécora
- Gumersindo Arias
- Domingo Rojo
- Gerónimo Castro
- Andrés Rojo
- Julian Serrano
- Esteban Prieto
- Marcelino Fernandez
- Saturnino Tapia
- Eugenio Miguel Sahagun
- Andrés Escudero
- Mariano Gutierrez
- Felipe Olaguray
- Juan Morán
- Juan Arias
- Mateo Galan
- Cecilio Vaca
- Pedro Alcántara
- Ramon Cardo
- Mariano Vidanes

Sección de Renedo.

- D. José Tegerina Gonzalez
- José Leonardo Llamazares Diez
- Andrés Villarreal Rodriguez
- Froilan Garcia y Garcia
- Isidoro del Valle Fernandez
- Julian Rodriguez Martinez

- Valerio Llamazares Diez
- Nicolás Rodriguez Prado
- Modesto Fernandez Diez
- José Diez Prado
- Valerio Rodriguez Perez
- Hildefonso Laso Martinez
- Antonio Mancebo Tejerina
- Hipólito Mancebo
- Estanislao Largo Lopez
- Baltasar Alvarez Blanco
- Venancio Rodriguez
- Lucas Liébana Rodriguez
- Felipe Ranedo Pablos
- Domingo Alvarez Diez
- Martin Blanco Rodriguez
- Manuel Mancebo Tejerina
- Florencio Gonzalez Rascon
- Valeriano Alvarez Rodriguez
- Tomás la Puente Alvarez
- German Villacorta Villacorta
- José Puente Fernandez
- Julian Diez Puente
- Isidoro Rodriguez Alvarez
- Agustín Rodriguez Alvarez
- Servando Villacorta Fernandez
- Hipólito Villacorta y Villacorta
- Bernardino Fernandez Oviedo
- Ignacio Rodriguez Prado
- Tornato Valbuena Fuentes
- José Villacorta Rodriguez
- Mariano Fernandez Alvarez
- José Fernandez Alvarez
- José Fernandez Puente
- Felipe Pascual Rodriguez
- Manuel Turienzo Alvarez
- Isidoro Rodriguez Garcia
- Manuel Rodriguez Prado
- José Diez Martinez
- Matias Rodriguez Alvarez
- Juan Alvarez Tejerina
- Pablo Garcia Garcia
- Francisco Reyero Fernandez
- Matias Villarreal
- Pedro Diez
- Juan Tejerina Blanco
- Rafael Diez y Diez
- Francisco Alvarez Gomez
- Berito Escanciano Diez
- Mariano Rodriguez Puente
- Lázaro Alvarez Fernandez
- Felipe Blanco Valbuena
- Manuel Toston Diez

Sección de Almanza.

- D. Domingo Valcuede de los Rios
- Rafael Alonso Revuelta
- Angel del Blanco Gonzalez
- Pedro Garrido Medina
- Manuel Garcia Medina
- Lucas Robles Mollada

- José Cuesta Medina
- Casimiro Fernandez Martinez
- Manuel Medina Taranilla
- Isidro Fernandez Taranilla
- Segundo del Rio Iglesias
- Justo Vega Rodriguez
- Marcos Gago Iglesias
- Dionisio Turienzo Pacho
- Ambrosio de la Fuente Buiza
- Segundo Rodriguez Melon
- Fernando Ruiz Gonzalez
- Andrés de los Rios Perez
- Mateo Iglesias Garrido
- Francisco de Navoa Garcia
- José Ruiz Salceda
- Antonio Rodriguez Fernandez
- Benigno Alcalá Fernandez
- José Polvorinos Villarreal
- Cipriano de Novoa Gonzalez
- Tomás Liébana Villafañe
- Mauricio Guzman Andrés
- Bernardo de los Rios Garcia
- Vicente Fernandez Quijano
- Manuel del Blanco Gonzalez
- Félix Polvorinos del Blanco
- Mariano Medina Lazo
- Juan Diez Rodriguez
- Félix Melon Ruiz

Sección de Cabañeda.

- D. Segundo Andrés Diez
- Juan Rojo Andrés
- Hildefonso Alonso Conde
- Juan Carbajal Alonso
- Ignacio Agenjo Rojo
- Fausto Andrés Rojo
- Tirso Alonso Conde
- Esteban Alonso Conde
- Máximo Rojo Rojo
- Gregorio Alonso Andrés
- Juan Fernandez Rojo
- Raimundo Encinas de la Rez
- José Lopez Alvarez
- Celestino Alonso Conde
- Alejo Nicolás Andrés
- Victor de la Rez Guerra
- Matias Encina Fernandez
- Sinforoso Nicolás Andrés
- Francisco Lera Herrero
- Julian Rojo Nicolás
- Francisco Herrero Lera
- Leandro Herrero Andrés
- Atanasio Encina Herrero
- Pedro Herrero Rodriguez
- Florencio Andrés Diez
- Santiago Carbajal Alonso
- Antonio Andrés Diez
- Benito Andrés Diez
- Julian Agenjo Herrero
- Lucas Andrés Herrero

Mateo Andrés Herrero
 Pedro Andrés Rojo
 Gregorio Andrés Díez
 Mariano Calzadilla Díez
 Tirso Díez Conde
 Manuel Herrero Encina
 Martín Herrero Conde
 Fermín Lera Calzadilla
 Genaro Pérez Nicolás
 Mariano Quintana Pardo
 Eugenio de la Rez Encina
 Manuel Rojo Encina
 Mariano Rodríguez Herrero
 Tomás de la Rez Cuenca
 Eusebio Valdeon Nicolás
 Pascual Rodríguez Herrero
 Eugenio Andrés Díez
 Benigno Andrés Díez
 Flugencio Ordás Álvarez
 Eugenio Alonso Rojo
 Tiburcio García Pérez

Sección de El Burgo Ranero.

D. Fructuoso Carbajal
 Lucas Miguélez
 Eusebio Miguélez
 Agustín Estébanez
 Miguel Miguélez Miguel
 Prudencio Rojo Miguélez
 Camilo Baños Rojo
 Antonio Buron Díez
 Pedro Sandobal García
 Nicasio Sandobal García
 Ignacio Fernández Mirros
 Francisco Nicolás Castellanos
 Vicente Miguélez Fragua
 Esteban Lozano Lozano
 Benito Fernández Herreros
 Cecilio Baños Anton
 Lorenzo Abauzas Fernández
 Ignacio Muñoz Minesa
 Elías García Anton
 Juan Andrés Meniagos
 Domingo Mencía Lozano
 Eustaquio Grañeras Miguélez
 José Tegerina Gracia
 Máximo Pablos
 Lino de la Fragua Casado
 Aniceto Pablos Herreros
 Bernardino Baños Fierro
 Guillermo Lozano Baños
 Silvestre Bravo Lozano
 Justo Huerta Herrero
 Miguel Baños Miguélez
 Julián Herreros García
 Acisclo Baños Rojo
 Manuel Rodríguez Pérez
 Leandro Mencía Caballero
 Marcelo Baños Corral
 Sebastian Baños Rojo
 Lorenzo García García
 Francisco de Prado Moras
 Pedro Baños Herreros
 Bonifacio Fernández
 Nicasio Fernández Baños
 Rafael Fernández Rueda
 Domingo González Elías
 Fabián Herrero García
 Gregorio Herrero García
 Inocencio Herreros López
 José Herreros Rueda
 Santiago Herreros Rueda
 Santiago Herrero García
 Victorio Herreros Rueda
 Manuel Miguélez
 Mariano Maraña Rueda
 Santiago Miguélez Herreros
 Francisco Pacho Elías
 Justo Pacho García
 Julián Pablos Herreros
 Antonio Rueda Testera
 Felipe Reyero Herreros
 Francisco Rueda Díez
 Máximo Rueda Herreros
 Santos Reyero Medina
 Gregorio Abela Pascual
 Bonifacio Baro Testera
 Fernando Baro Villa
 Francisco Barriales García
 José Baños Caballero
 Mariano Baños González

Benito Caballero Caballero
 Domingo Caballero Caballero
 Julián Caballero Caballero
 Patricio Carbajal Caballero
 Esteban Félix González
 Antonio Félix González
 Juan Fernández Clavo
 Buenaventura González
 Anselmo González Rojo
 Buenaventura García
 Fernando García García
 Justo González Rojo
 Saturnino González Sandoval
 Benito Lozano Ramos
 Clemente Nicolás Caballero
 Marcelo Nicolás Lanza
 Eugenio Pablos González
 Antolín Padierpa García
 Bartolomé Pablos Herreros
 Clemente Prieto González
 Genaro Sandoval Baldejo
 Leonardo Sandoval García
 Mariano Vallejo González
 Modesto Vallejo González
 Felipe Agudez Taranzilla
 Francisco Baños Miguélez
 Diego Centeno Milano
 Joaquín Barros Fierro
 Santos Escudero Miguélez
 Benito Lozano Gallego
 Carlos Lozano Mencía
 Alejandro Muñoz Miguélez
 Juan Mencía Anton
 Pedro Mencía Bor
 Ramón Mencía Prieto
 Santiago Mencía
 Francisco Pastrana Herreros
 Martín Pérez Santos
 Hilario Lozano Miguélez
 Manuel Cuesta Brates
 Fausto Mencía Iglesias
 Pascual Merino Sandoval
 Julián Merino Sandoval
 Martín Mencía Lozano
 Rafael Mencía Elías
 José Herreros Ramos
 Bernardino Herrero Ramos
 Justo Baños Corral
 Cecilio Rueda García
 Miguel Rueda García
 Francisco Herreros García

Sección de Cea

D. Aquilino Bravo
 Gregorio Andrés
 Goronino Pérez
 Mariano Santos
 Isidoro Manriquez
 Esteban Fernández
 Silverio García
 Nicolás Gutiérrez
 Pablo Caballero
 Braulio Ongallo
 Isidoro Fernández Modino
 Francisco García
 José Pérez Gutiérrez
 Félix Bueno Delgado
 Esteban Álvarez
 José Mantecón
 Manuel Fernández
 Emeterio Álvarez
 Isidoro Fernández
 Manuel Buono
 Baltasar Fernández
 Doroteo Espeso
 Francisco Rodríguez
 Bonifacio López
 Andrés Estrada
 Ambrosio Alonso
 Bernardo Caballero
 Manuel Espinosa
 Manuel Moral
 Gerónimo Bravo
 Andrés Alonso
 Julián Moral
 Tomás Rodríguez
 Esteban Vallejo
 Jacinto Rodríguez
 Felipe García
 Justo Laso
 Ambrosio Lera

Saturnino García
 Mariano García
 Froilán Bravo
 Lorenzo Mantilla
 Francisco Mantilla
 Francisco Prieto
 Facundo Fernández
 Martín Pérez
 Francisco Rodríguez Mayo
 Fermín Pérez
 Salvador García
 Nicasio García
 Esteban Fernández
 Matías Juan
 Froilán Rodríguez
 Felipe Pérez
 Nicolás Pascual
 Remigio Alonso
 Pablo Novoa
 Felipe López
 Norberto Rodríguez
 Francisco Pérez
 Estanislao García
 Secundino Mantilla
 Ambrosio Fernández
 Pedro Fernández
 Santos Juan
 Benito Fernández
 Benito Pérez Cabero
 Vicente Gómez
 Silverio Andrés
 Alejandro Fernández
 Eugenio Alonso
 Juan Fernández
 Rafael Pérez
 Emeterio Abril

Sección de Villazanzo.

D. Froilán González Llorente
 Vicente Morán Gutiérrez
 Tomás Fernández García
 Patricio González Fuentes
 Francisco Pérez García
 Leon Díez Rojo
 Manuel González Macho
 Estanislao Llorente Buiza
 Joaquín Martínez Díez
 Florencio Cuesta Iglesias
 Froilán Medina Prado
 José González Anton
 Luciano Martínez Alvala
 Domingo Anton Miguélez
 Remigio Crespo Mancozo
 Servando Álvarez Márquez
 Domingo Morete Rojo
 Pedro Pascual Calle
 Alonso González García
 Tomás Fernández Álvarez
 Mariano García del Ser
 Gabriel Díez Cuesta
 Facundo Caballero González
 Victoriano González Macho
 Inocencio Tarabilla Rodríguez
 Bonifacio Delgado Fernández
 Ventura Delgado Fernan
 Isidoro Pascual Calle
 Félix Díez Fuentes
 Dionisio Conde de la Fuente
 Julián Alvala Lozano
 Lorenzo Anton Rojo
 Tomás Pascual Calle
 José Anton Rodríguez
 Nicolás García Prado
 Meliton Bueno Cuesta
 Isidoro Villaur Díez
 Mariano Modino Pascual
 Cipriano García Capa
 Galo López Rodrigo
 Dionisio Díez Llorente
 José Herrero Portilla
 Diego Llorente Buiza
 Fructuoso Llorente Conde
 Vicente Monge Llorente
 Nazario de Poza Martínez
 Atanasio Fernández Poza
 Pedro Modino Pascual
 León Caballero Castellanos
 Vicente Modino Buiza
 Marcelo Fernández Conde
 Prudencio Fernández Cuesta
 Carlos Díez Maaso

Natalio Llorente Buiza
 Remigio Ríos González
 Wenceslao Martínez Bartolomé
 Timoteo Gregorio Herrero
 Mariano Vallejo Valdez
 Dionisio Caballero Castellanos
 Francisco Caballero Poza
 Pablo García y García
 Leonardo Aparicio Escobar
 Miguel Laso Pascual
 Agustín Díez del Ser
 Francisco Portilla Cerezo
 Santiago Castellanos Rodríguez
 Anastasio Martínez Villaur
 Mariano Caballero Poza
 Juan Llorente Buiza
 Francisco Martínez Alonso
 Isidoro Macho Rojo
 Evaristo Casas Villaur
 José Vallejo Díez
 Ignacio Rodríguez del Río
 Lorenzo Fernández Buono
 Julián Conde de la Fuente
 Cesario Alonso Díez

Sección de Villamol.

D. Juan Rueda
 Nicomedes Ruiz
 Julián González
 Francisco Pastrana
 Marcelo Tomás
 Narciso Pastrana
 Antolín Rojo
 Bartolomé Nicolás
 Simón del Canto
 Venancio Quintana
 Bartolomé Pastrana
 Domingo Martínez
 Mariano Callo García
 Romualdo Mencía
 Francisco Tomás
 Santiago Prieto
 Hilario Lorenzo
 Manuel Herrero
 Santos Argüeso
 Santos Argüeso Gutiérrez
 Tomás Moral
 Agapito Gil
 Fabián Gómez
 Fermín Conde
 Isidoro Rojo Herrero
 Francisco del Río
 Isidoro Rojo y Rojo
 Fernando Tomás
 Vicente de la Red
 Agustín Álvarez
 Alejandro Argüeso
 Aniceto Espeso
 Salvador Gómez
 Juan Manriquez
 Jacinto Argüeso
 Julián Delgado
 Juan Teresa Ballejo
 Genaro López
 Pablo Delgado
 Jesús Antonio Rojo
 Toribio Gómez
 Nicolás Antolín
 Liborio Carbajal
 Gabino Castillo
 Valentín Pérez
 Diego Álvarez
 Tomás García
 Casimiro Revuelta
 Dionisio Lobera
 Mariano Anton
 Francisco Alonso
 Aniceto Borreñada
 Antonio Bolaños
 Eugenio Baños
 Guillermo Barreñada
 Gaspar Bajo
 Esteban Calzadilla
 Gregorio Tomás
 Gregorio Calvo
 Luis Calzadilla
 Narciso Calzadilla
 Pablo Calzadilla
 Simón Calvo
 Dionisio Herreros
 Esteban Herreros

Mateo Herreros
Segundo Herreros
Matias Mencia
Mariano Nicolás
Angel Pablos
Juan Gil Herrero
Bonifacio Carbajal
Eugenio Fernandez
Juan Moral
Lorenzo Moral
Luis Martin
Mariano Morán
Eufasio de Vega
Juan de Vega
Romualdo Alvarez
Angel Bartolomé
Pablo Carrera
Basilio Carrera
Lorenzo Carrera
Nicanor Garcia
Pedro Carrera
Francisco Caballero
Rosendo Gomez
Sinfoniano Hertzso
Vicente Ruiz
Telesforo Ruiz
Pedro Diez
Antolin Torbado
Victoriano Tomé
Francisco Gil
Dámaso de Prado
Juan de Prado Rivero
Juan de Prado Reyero
Julian Pardo
Manuel de Prado
Tomás de Prado
Juan Quintana
Manuel Quintana
Mateo Quintana
Venancio Quintana Calvo
Matias Quintana
Mariano Rivero
Pablo Reyero
Angel Tomé
Miguel Fernandez
Maximino Gil
Juan Gil Lopez
Pantaleon Herrero
Manuel Garcia
Luis Ruiz
Eulogio Testera
Luciano Fernandez
Fermín Lopez
Jacinto del Rio
Dionisio Herrero
Benito Garcia
Agustin Fernandez
José Fernandez
Luciano Ruiz
Claudio Encina
Félix Carrera
Pedro Pastrana
Rafael Barrehada
Canuto Carbajal
Laureano Lovera

Seccion de Grajal de Campos.

D. Pedro Santos Campillo
Antolin Borge Martinez
Manuel Antolin Portagués
Manuel Tristan Cermeño
Justo de Godos Encinas
Eugenio de Godos Baeza
Bonifacio Portagués Encinas
José Amigo Borge
Joaquin Amigo Godos
Patricio de Godos Gonzalez
Antonio Ibañez Quintanilla
Mariano Martinez Bartolomé
Felipe Gonzalez Ramos
Benito Felipe Guerra
Ruperto de Prado Márcos
Juan Gomez Revuelta
Baltasar del Barrio Garcia
Mariano Espeso Diez
Bonifacio Guerrero Diaz Otazu
Antonio Amores Encinas
Roque Espeso Santos
Modesto Fernandez Herrero
Pascual Santos Martinez
Manuel Santos Martinez

Benito Felipe Martinez
Manuel Huerta Godos
Froilán Juan Revilla
Esteban Espeso Lopez
Eugenio Sanchez Garcia
Pedro Santos Sancho
Manuel Montañés Celada
Matias Prieto Gutierrez
Pablo Fernandez Espeso
Ceferino Rodriguez Bartolomé
Francisco de Godos Godos
Tomás Gonzalez Portugués
Bernardino Argüello Borgo
Pedro de la Mata Ibañez
Francisco de Godos Bodegas
Esteban Valdaliso Moncada
Isidoro Felipe Espeso
Basilio Martinez Guerra
Guillermo Miguel Bergaño
Gerónimo Benavides Antolínez
Rafael Fernandez Herrero
Simon de Prado Santos
Pedro Hierro Vizcaino
Dámaso Barata Godos
Mariano Perez Laso
Pablo Rodriguez del Rio
Pablo Rueda Dominguez
Luis de Prado Garcia
Andrés Villaverde Gonzalez
Teodoro Misiego
Gabriel Santos Benavides
Ambrosio Perez Gonzalez
Bruno de Prado Garcia
Juan de Prado Villaverde
Miguel de Godos Gonzalez
Benito Misiego de Godos
Manuel Gago Cid
Vicente Diez Mantilla

Seccion de Cobanica.

D. Cipriano Rodriguez de la Red
Felipe Medina Fernandez
Miguel Garcia Diez
Francisco Lops Fernandez
Pedro Perez Gonzalez
Martin Diez Fernandez
Romualdo Rodriguez Pastor
Evaristo Turienzo Polvazares
Narciso Garcia Fernandez
Pío Gonzalez Diez
Manuel Gonzalez Gonzalez
Ventura Fernandez Rodriguez
Felipe Gonzalez Gonzalez
Juan Gonzalez Ruiz
Julian Garcia Gonzalez
Bernardo Bernesjo Martinez
Andrés Alaiz Rodriguez
Andrés Fernandez Rodriguez
Felipe Rodriguez Vello
Hipólito Taranilla Villacorta
Casimiro Gonzalez Gonzalez
Bernigno Gonzalez Gonzalez
Mariano Gonzalez Alvarez
Francisco Medina Fernandez
Santiago Medina Gonzalez
Francisco Diez Alvarez
Esteban Gonzalez Alonso
Pedro Mata Gonzalez
Esteban Gonzalez Gonzalez
Agustin Gonzalez Fernandez
Manuel Taranilla Carpintero
Antonio Gonzalez Noriega
Eduardo Diez Fernandez
Benito Gonzalez Fernandez
Pedro Gonzalez Fernandez
Tomás Tegerina Gonzalez
Lorenzo Garcia Fernandez
José Sanchez del Rio
Mateo Gonzalez Gonzalez
Gerónimo Tegerina
Angel Viejo
Gervasio Gonzalez
Pedro Fernandez
Francisco Gonzalez
Miguel Balbuena
Juan Pascual
Juan de Prado
Máximo del Blanco

Seccion de Matadeon.

D. Manuel Pastrana Gallego

Samuel Pastrana Martinez
Antonio Sandoval Ruano
José Rodriguez Casado
Vicente Muelas Gallego
Vicente Ramos Barrientos
Elias Morales Losacio
Sebastian Andrés Alonso
Manuel Casado Martinez
Hipólito Sandoval Gallego
Francisco Sandoval Bernardo
Bernardo Rodriguez Fresno
Pedro Sandoval Gonzalez
Cipriano de la Fuente Robles
Tomás Vello Fernandez
Fermín de Mata Miguel
Eusebio Prieto Blanco
Andrés Lozano Ortiz
Manuel Caballero Negras
Venancio Paniagua Pantigoso
Manuel Casado Robles
Simon Moro de la Fuente
José Vello Torbado
Andrés Sandoval Robles
Gervasio Redondo Alonso
José Rodriguez Fresno
Eustaquio Redondo Alonso
Pedro Perez Alonso
Juan Robles Rodriguez
Pedro Pastrana Barrientos
Manuel Pastrana Barrientas
Isidoro Diez Trapero
Lorenzo Casado Ramos
Juan Casado Mayor
Leandro Caballero Barrientos
José Prieto Sandoval
Nicolás Caballero Barrientos
Manuel Rodriguez Rodriguez
Benito Prieto Alonso
Sandalio Prieto Alonso
Victor Lozano Fernandez
Marcelo Casado Garcia
Salvador Bernardo Gonzalez
Angel Patan Lozano
Antonio Marcos Gonzalez
Marcos Cuñado Garcia
Angel Rodriguez Patan
Mariano Colla Garcia
Andrés Rodriguez Castellanos
Isidoro Sandoval Rodriguez
Pedro Rodriguez Cueto
Secundino Cuñado Ramos
Diego del Canto Huerta
Fabian Villa Santos
Marcos Castellanos Cascallam

Seccion de Villamartin de D. Sancho

D. Eugenio Ampudia Oveja
Vicente Villacorta Bermejo
José del Rio Iglesias
Lucas Conde Lazo
Nicolás Miguelez Diez
Gregorio Iglesias de Prado
Francisco Gomez Pacho
Gavino Fernandez Gonzalez
Benito Lazo Taranilla
José Iglesias Medina
Justo Buiza Bicos
Santiago Gonzalez Miguelez
Pablo Medina Taranilla
Francisco Perez Buiza
Tomás Villafañe Rodriguez
Juan Garrido Rodriguez
Isidro Crespo Rodriguez
Justo Gago Pinto
Manuel Prieto Iglesias
Juan Fuentes Pinto
Andrés Fernandez Anton
Francisco Oveja Gago
Marcelino Ampudia Taranilla
Meichor Carezo Gago
Celestino Oveja Iglesias
Gaspar Anton Iglesias
Angel Garcia de la Varga
Eusebio Oveja Capa
Gregorio Ampudia Taranilla
Juan Antonio Taranilla
Enrique Ampudia Gago
Angel Gago Pinto
Domingo Taranilla Fernandez
Matias Taranilla Gago
Primitivo Buiza Garcia

Seccion de Cubillas de Rueda

D. Matias Reyero
Cosme Sanchez
Bernabé Iglesias
Manuel Rodriguez
José Sanchez
Eulogio Tascon
Julian Fernandez Valladares
Francisco Diez Fernandez
Fausto del Reguero
Matias Diez Reyero
Francisco Andrés
Francisco Vega
Fernando del Reguero
Domingo Diaz
Juan Cantoral
José Gomez
Juan Villarroi
Agustin Agudo
Ramon Estrada
Matias Corral
Matias Martinez
Matias Gonzalez
Raimundo Fernandez
Esteban Cantoral
Luis Fernandez
Dámaso Fernandez
Mariano Villarroi
Pedro Valladares
Pablo Carpintero
Juan José Valparis
Pablo Sañices
Bernardino Diez
Fernando Sanchez
Martín del Rio
Antonio Diez
Fausto Alonso
Estanislao Alvarez
Manuel Garcia
Limas Garcia
José Alonso de la Mata
José Villarroi
Marcelino Villarroi
Bernardo Martinez
Francisco Sañices
Eugenio del Bio
Primo Diez
Agustin Moran Rodriguez
Antonio Sanchez
Francisco Fernandez Valladares
Francisco Diez Fernandez
Bernardo Diez
Hedonso Diez
Benito Yugueros
Antonio Grandoso
Ignacio Garcia
José Reyero
Cipriano Alonso
Mateo Alonso
Manuel Herrero
Claudio Fernandez
Francisco Alonso
Adriano Fernandez
José Diez Grandoso
Eustino Tascon
Gabriel Gonzalez
Santiago Campo
Nicolás Alvarez
Gregorio Postigo

(Se continuará.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION
DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1889.

Presidencia del Sr. Canseco.

Abierta la sesión a las doce de la mañana, con asistencia de los señores Lázaro, Alvarez, Criado, Oria, Llamas, Bustamante, Perez Fernandez, Delás, Redondo, Capdevila, Diez Mantilla, Altino Franco, Martin Granizo, Piñan, Merino y Garcia Gomez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Rodriguez Vazquez y suplicó se le conceda licencia por las restantes

sesiones, para asuntos de familia, siéndole admitida la excusa y otorgada la licencia.

Quedaron sobre la Mesa, después de leídos, varios dictámenes de las Comisiones, conforme al Reglamento.

También se dió lectura y quedó sobre la Mesa para discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda emitido al presupuesto provincial ordinario para el año económico de 1889 al 90.

Se entró en el orden del día con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, declarado urgente, en el que se propone, vuelva á recogerse en el Hospicio á Fortunato Lago, licenciado como inútil del Ejército, y declarado inhábil para el trabajo por el Facultativo del Establecimiento. El Sr. Alvarez indicó que en vez de lo propuesto sería más económico conceder al interesado 2 reales diarios, contestando el Sr. Llamas que de ese modo era necesario aumentar las plazas del Asilo de Mendicidad y esto venía en perjuicio de los que esperan el turno. El Sr. Redondo propuso se adicionara el dictamen en el sentido de que tan pronto como el acogido resulte hábil para el trabajo se le emancipe por exceder de la edad reglamentaria. Aceptada la adición, fué con ella aprobado el dictamen.

Pedido por el Alcalde de Barjas que se socorra á aquellos pueblos que han sufrido, y resultando que esta fué desaparecido, no siendo posible por otra parte que el presupuesto provincial facilite como se desea mantas de abrigo y alimentos á toda una comarca, se acordó contestar que la Diputación sienta las desgracias que afectan á aquellos habitantes, pero que no tiene medios de remediarlas, llamando la atención del Sr. Gobernador por si juzga oportuno solicitar algún auxilio de los fondos del Estado.

Se concedieron socorros para atender á la lactancia de sus hijos á Manuel Rodríguez García, vecino de Espina de Tremor y á Juan Antonio Prada Macías, que lo es de Zombriego.

Fué desestimada la proposición presentada para que figuren en plantilla con el sueldo de 1.751 pesetas anuales, los Oficiales temporeros de Cuentas municipales.

La fué prorrogado á D.^a Rosa Valderrábano hasta el día 6 de Febrero de 1890 el socorro que disfruta como viuda de D. Agustín Fernandez, Archivero que fué de la Diputación.

Adoleciendo de varios defectos el expediente nuevamente formado en solicitud de que se traslade al pueblo de Santa María del Monte, la capitalidad del Ayuntamiento de Villamizar, se acordó por el Secretario y Alcalde se certifique de la vecindad de los firmantes que se oponen á la traslación, y lo haga el Ayuntamiento respecto á las formalidades con que se celebró la sesión de 11 de Mayo de 1888 en que el Ayuntamiento votó por dicha traslación.

Con lo que se levantó la sesión, señalando para la orden del día de mañana la discusión del presupuesto y demás asuntos.

Leon 17 de Abril de 1889.—El Secretario, Leopoldo García.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Castrofuerte.

En la noche de este día, han desaparecido de los pastos de este pueblo se cree que robadas las caballerías siguientes:

1.^o Una yegua propia de D. Tomás Chamorro Martínez, cerrada, pelo castaño muy oscuro, alzada 8 cuartas y un dedo, con lunares en los costillares efecto de la montura, con un sarrinero en la parte posterior y superior de los mismos y otro en la caña de uno de los pies por la parte exterior, los cabos de los pies blancos con lunares negros. Tiene una contraturra de centímetros y medio de largo, casi imperceptible en la region umbilical donde se conoce la cicatriz de una mordaza, crines y cola larga, estrellada.

2.^o Otra yegua de la propiedad de D. Patricio Chamorro García, cerrada, como de 7 cuartas y dos dedos, criado, pelo rojo blancozazo, cabos negros, coitona.

3.^o Otra yegua de igual alzada que la anterior poco más ó menos, de 6 años, pelo castaño oscuro, estrellada nunca apenas se divisa, tiene la cola un poco despuntada y hechas recientes las cuartillas, con una pequeña deformidad en uno de los labios de la bulva, que se advierte por la parte interna, ésta de la propiedad de D. Froilán Mencia Rodríguez.

4.^o Otra yegua propia de D. Manuel del Valle Vasco, de igual alzada próximamente que las dos anteriores, edad cinco años, pelo negro, calzona, con las iniciales L. O. en la parte inferior de la cadera derecha, tiene esquiada la crin en la parte posterior del cuello, sitio que ocupa la cuñera para trabajar y un poquito rozada de los tiros.

5.^o Otra de 6 años, pelo negro morcillo, alzada 7 cuartas y 6 dedos, careta y calzada de los cuatro remos.

6.^o Otra pelo negro morcillo, de edad de 14 años, alzada 6 cuartas y 8 dedos, preñada en días de parir.

Se desea la busca y captura de las caballerías robadas y de sus autores.

Castrofuerte y Junio 4 de 1889.—Pablo Castañeda.

Alcaldía constitucional de La Robla.

Por acuerdo del Ayuntamiento se crea un mercado semanal el 19 de Junio próximo y miércoles sucesivos en el pueblo de La Robla.

Dadas las condiciones de la localidad y los fáciles medios de comunicación que existen con los demás mercados y puntos productores, los comerciantes podrán copiar con notables ventajas todos los géneros de comercio y en especialidad los granos, legumbres y ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda.

La Robla 24 de Mayo de 1889.—El Alcalde, Manuel Gutierrez.

Alcaldía constitucional de Puente de Domingo Flores.

Segun me participó D. Agustín Alvarez, vecino de esta villa, como á las diez de la noche del día 27 de los corrientes, desapareció de la casa de D. Constantino Vazquez Go-

mez, donde se hallaba sirviendo, su cuñado Joaquín Gomez, cuyo sugeto no ha podido ser habido apesar de las medidas que he adoptado.

Por tanto se ruega á las autoridades civiles y militares procedan á su busca y detencion, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, para á su vez restituirlo á su cuñado.

Puente de Domingo Flores 31 de Mayo de 1889.—Plácido Barrios.

Señas del Joaquín Gomez.

Edad 34 años, estatura 1 metro 400 milímetros, pelo negro, ojos al pino, nariz afilada, boca regular, barba poca, color moreno, viste pantalón de tela remontado, chaqueta y chaleco de idem bastante usado y calza chancos, es algo serdo y no habla correctamente.

Alcaldía constitucional de Villamandos.

Se halla vacante la plaza de Beneficencia de este Ayuntamiento con la dotación anual de 500 pesetas por la asistencia de 16 familias que se consideran pobres, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal, quedando en libertad el agraciado de avenirse con los vecinos que lo desean.

Los aspirantes á dicha plaza, serán Licenciados en Medicina y Cirujía y presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 15 días á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia, á las que acompañarán copias de sus títulos.

Villamandos 2 de Junio de 1889.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros.

Terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año económico de 1887 á 88, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de 15 días, con el fin de que puedan examinarlas cuantos vecinos lo desean durante dicho plazo; también se hallan de manifiesto en dicha Secretaría y por el mismo tiempo el presupuesto municipal y padron de cédulas personales de este distrito para el ejercicio de 1889 á 90, en cuyo tiempo pueden hacer los interesados cuantas reclamaciones crean procedentes.

Cubillas de los Oteros 2 de Junio de 1889.—Tomás Prieto.

JUZGADOS.

Cédula de citacion.

Por la presente de orden del señor Juez de instrucción de este partido, y en cumplimiento de providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se instruya sobre corta y sustracción de pías de encima del monte del señor Conde de Alva de Liste, sito en el término de Castrocalbon, se cita á Juan y Manuel Charro, vecinos de Quintana del Merco, y cuyo paradero se ignora para que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción, sito en la plazuela de la Cruz Dorada de esta villa y á horas de audiencia, á fin de ser oídos en dicho sumario á

los efectos del art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniendo que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

La Bañeza Mayo 27 de 1889.—El Escribano, Elvio Gonzalez.

D. Francisco Alonso Suarez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: que en la noche del 27 del actual fueron robadas de la iglesia titulada «Ermida de la Cruz», de esta villa, las alhajas siguientes:

Un cáliz todo el de plata que en el interior de la copa y en el exterior hasta la mitad sin que existia un cerco se hallaba sobredorado; que pesaría próximamente 20 onzas y tenia de altura como una tercia; que la copa era lisa y el resto labrado también alrrededor de la peana unos dibujos en forma de haces con un cordon en medio; que en el centro ó fondo de la copa, existian dos puntos negros como la punta de un alfiler, uno en el centro mismo y otro al empezar la copa sin duda por efecto de haberse gastado el dorado ó no haberlo recibido bien y que en el cerco se notaba un hueco por el que se veía la luz aunque poco.

Una cucharilla correspondiente á dicho cáliz también de plata y pequeña como de dos reales de peso.

Y una patena también de plata sobredorada, tamaño ordinario de 3 á 4 pzas de peso.

En su virtud en la causa criminal que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado expedir el presente por el que ruego á todas las autoridades y demás agentes de la policia judicial procedan con la mayor actividad á la busca y ocupacion de las alhajas referidas deteniendo en su caso á las personas en cuyo poder se hallen, sin justificarán á legitima adquisicion y poniendo unas y otras á disposicion de este Juzgado.

Dado en Cervera de Rio-Pisuerga á 29 de Mayo de 1889.—Francisco Alonso.—Por mandado de su señoría, José Mancebo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

FERNANDEZ Y ANDRÉS.

Cambian, con premio, toda clase de oro Español y Extranjero y billetes Franceses é Ingleses.

Plaza Mayor, 8, almacén.

EMILIO ALVARADO

Oculista de Valladolid

Ex-Director de la Casa de Salud de Palencia

Penetrará en Leon todo el mes de Junio, Fonda del Noroeste, Plaza de Santo Domingo, núm. 8.

AVISO

á los Sres. Jueces de primera instancia y municipales.

No se publica ningde edicto en el BOLETIN OFICIAL que no venga autorizado por el Sr. Gobernador civil de la provincia. Los de procedencia particular el pago ha de ser adelantado.—El Regente-administrador, Angel Gonzalez Buznego.